

76607

NOTARIA DECIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES . -

OTORGANTES SR. COLIN R. ASTRONSG WILSON A FAVOR DE LA SOCIEDAD CIVIL INMOBILIARIA COVERHAM S.A. . -

CUANTIA: INDETERMINADA . FECHA Guayaquil, ABril 12 de 1.982. . -

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA

5239 - M-42 —> 5254 - M-
10712 —> 10965 - M-
10 33 —> 10945 - M-
11 11 —> 11 11 - M-



TARIA
13°
ayaquil
Norma
aza d
García

1 CESION O TRANSFERENCIA DE

2 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE

3 HACE EL SEÑOR COLIN R. -

4 ARMSTRONG WILSON A FAVOR -

5 DE LA SOCIEDAD ANONIMA CI-

6 VIL INMOBILIARIA COVERHAM S. -

7 A.- CUANTIA: INDETERMINADA.-

8 En la ciudad de Guayaquil,

9 República del Ecuador, a -

10 los veintinueve días del

11 mes de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, ✓

12 ante mf, ABOGADO VIRGILIO JARRIN ACUNZO, ✓ Notario

13 Suplente de este Cantón, en ejercicio del cargo

14 por licencia de la titular DOCTORA NORMA PLAZA

15 DE GARCIA, ✓ comparecen: Por una parte, el señor

16 COLIN R. ARMSTRONG WILSON, de estado civil ca-

17 sado ---, de profesión Ejecutivo ---, por

18 sus propios derechos; y, por otra parte, la se-

19 ñora CECILIA LUNA DE ARMSTRONG, de estado civil

20 casada, de profesión Ejecutiva ---, a nom-

21 bre y en representación de la Compañía "Socie-

22 dad Anónima Civil Coverham S. A., ✓ en su calidad

23 de Gerente General, según lo acredita con la co-

24 pia de su nombramiento que me presenta y que

25 se copiará al final de esta matriz, además de-

26 bidamente autorizado por la Junta General de -

27 Socios, celebrada el veintitres de Marzo de -

28 mil novecientos ochenta y dos, según lo acredita

D.S.V.

1 con la copia de su Acta que me presenta y
2 que también se copiara finalmente en esta -
3 Escritura pública; los comparecientes son de
4 nacionalidad/ británica y/ respectivamente/
5 ecuatoriana/, mayores de edad, con
6 domicilio y residencia en esta ciudad de Gua
7 yaquil, con la capacidad civil y necesaria -
8 para celebrar toda clase de actos o contra-
9 tos, y a quienes de conocerlos personalmente -
10 doy fé; bien instruidos en el objeto y resul-
11 tados de esta Escritura, a la que proceden co
12 mo queda indicado, con amplia y entera liber
13 tad para su otorgamiento, me presentaron la -
14 minuta y más documentos que son del tenor si
15 guiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Es
16 crituras a su cargo, sírvase incorporar una -
17 de Cesión de participaciones, que se contienen
18 al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSU-
19 LA PRIMERA: INTERVINIENTES, - ✓ Intervienen en la
20 celebración de esta escritura, por una parte,
21 el señor Colín R. Armstrong Wilson, como ce-
22 dente ; y, por otra parte a la señora Ceci
23 lia Luna de Armstrong a nombre y en represen
24 tación de "La Sociedad Anónima Civil Coverham S.
25 A.", en su calidad de Gerente General, - CLAU-
26 SULA SEGUNDA: ANTECEDENTES, ✓ DOS PUNTO UNO, -
27 El día nueve de Febrero de mil novecientos -
28 setenta y dos ante el Notario del Cantón Qui
to, Doctor Miguel Angel Altamirano Arellano, -



NOTARIA
13º
Guayaquil
ra. Norma
Plaza
García

1 se celebró la escritura de constitución de
2 AGRIPAC C. LTDA., inscrita en el Registro de
3 la Propiedad del Cantón Guayaquil, el ocho de
4 Mayo de mil novecientos setenta y dos.- El
5 capital social de la Compañía fué de cincuen-
6 ta mil sucres.- DOS PUNTO DOS, ✓ Aumentó su
7 capital, a la suma de un millón de sucres,
8 mediante escritura pública autorizada por el
9 Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo
10 Falconí Ledesma, el día veintiocho de Mayo de
11 mil novecientos setenta y tres, e inscrita
12 en el Registro de la Propiedad el siete de
13 Agosto de mil novecientos setenta y tres.-
14 DOS PUNTO TRES, ✓ Aumentó su capital a la -
15 suma de cinco millones de sucres, según Es-
16 critura pública autorizada el día dieciseis -
17 de Agosto de mil novecientos setenta y cua-
18 tro, por el Notario del Cantón Guayaquil, Doc-
19 tora Norma Plaza de García, habiéndose inscri-
20 to en el Registro de la Propiedad el día -
21 dieciocho de Octubre de mil novecientos se-
22 tenta y cuatro.- DOS PUNTO CUATRO, ✓ En la
23 ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el
24 treinta de Enero de mil novecientos setenta
25 y seis, el Notario del Cantón Guayaquil, Doc-
26 tora Norma Plaza de García, autorizó la Es-
27 critura pública mediante la cual AGRIPAC C.
28 LTDA., aumentó su capital a la suma de quin-

1 ce millones de sucres Se inscribió en el -
2 Registro Mercantil el día dieciseis de Junio
3 de mil novecientos setenta y seis.- DOS PUN-
4 TO CINCO.-✓ Aumentó su capital social a la -
5 suma de veinticinco millones de sucres, median
6 te Escritura Pública autorizada el día once -
7 de Octubre de mil novecientos setenta y ocho,
8 por la Notaria del Cantón Guayaquil, Doctora
9 Norma Plaza de García. Habiéndose inscrito en
10 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
11 diez de Julio de mil novecientos setenta y -
12 nueve.- DOS PUNTO SEIS.-✓ Mediante Escritura pú-
13 blica autorizada por la Notaria Doctora Norma
14 Plaza de García el veintisiete de Abril de -
15 mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en
16 el Registro Mercantil el día quince de Octubre
17 del mismo año, Agripac C. Ltda., aumentó su
18 capital social a la suma de cincuenta millones
19 de sucres, y reformó sus Estatutos sociales.-
20 DOS PUNTO SIETE.✓ El capital social de Agripac
21 C. Ltda., se encuentra integrado de la siguien
22 te forma: A) Colin R. Armstrong Wilson cuaren-
23 ta y un mil quinientos ochenta participaciones
24 de mil sucres cada una: B) Mario Ramos Guedes
25 siete mil quinientas participaciones de mil su-
26 cres cada una: c) señor Iván Noboa Izurieta nove-
27 cientas veinte participaciones de mil sucres ca
28 da una.- DOS PUNTO OCHO.✓ La Junta General -



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Pizarro
García

1 Mediante escritura pública celebrada ante el
2 Notario del Cantón Quito, Doctor Miguel A. Al-
3 tamirano el día nueve de Febrero de mil no-
4 vecientos setenta y dos e inscrita en el Re-
5 gistro Mercantil el ocho de Mayo de mil nove-
6 cientos setenta y dos, se constituyó la Com-
7 pañía "Agripac C. Ltda." - La Junta General -
8 Extraordinaria de Socios de la antes mencionada
9 Compañía, en sesión celebrada el día treinta
10 y uno de Marzo de mil novecientos ochenta,
11 tuvo el acierto de designarlo por unanimidad
12 Gerente General de la misma por un período
13 de dos años. Debiendo usted ejercer la repre-
14 sentación legal, judicial, y extrajudicial de
15 la Compañía individual y/o conjuntamente con el
16 Presidente, o individual y/o conjuntamente, con
17 el Gerente administrativo. Muy atentamente.-
18 (firmado).- firma ilegible.- Ingeniero Colin R.
19 Armstrong.- Presidente.- Yo, acepto el nombra-
20 miento en Guayaquil, a los treinta y un días
21 del mes de Marzo de mil novecientos ochenta.-
22 (firmado).- firma ilegible.- Ingeniero Mario -
23 Ramos Guedes \ Queda inscrito este nombramiento
24 a foja ocho mil ochocientos ochenta y ocho,
25 número mil ochocientos cuarenta y dos del Re-
26 gistro Mercantil y anotado bajo el número seis
27 mil ciento treinta y siete del Repertorio, ar-
28 chivándose los Certificados de Registro y De-

1 fensa Nacional,- Guayaquil, primero de Abril
2 de mil novecientos ochenta,- El Registrador -
3 Mercantil,- (firmado),- firma ilegible,- Aboga
4 do Héctor Miguel Alcívar Andrade,- Registra-
5 dor Mercantil del Cantón Guayaquil,- (Hay dos
6 sellos),- NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA CECILIA -
7 LUNA DE ARMSTRONG, Guayaquil, Octubre veintio-
8 cho de mil novecientos ochenta y uno,- Seño-
9 ra Cecilia Luna de Armstrong,- Ciudad,- De -
10 mis consideraciones: La Junta General Extraordi-
11 naria de la Sociedad Anónima Civil "COVERHAM
12 S. A.", en sesión celebrada el día de hoy,
13 tuvo el acierto de designarla por unanimidad
14 GERENTE GENERAL de la Compañía, para un perio-
15 do de DOS AÑOS. Usted ejercerá la representa-
16 ción legal, judicial y extrajudicial de la -
17 Compañía individual y/o conjuntamente con el -
18 Presidente. La Sociedad Anónima Civil "Coverham
19 S. A.", se constituyó mediante Escritura públi-
20 ca autorizada por el Notario del Cantón Guaya-
21 quil Doctora Norma Plaza de García, el día veinti-
22 cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta
23 y uno, e inscrita en el Registro Mercantil el
24 día veintitres de Octubre de mil novecientos
25 ochenta y uno. Atentamente,- (firmado),- firma
26 ilegible - Ingeniero Colin R. Armstrong W,-
27 Presidente,- Yo acepto el nombramiento en Gua-
28 yaquil, a los veintiocho días del mes de Oc-



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 tubre de mil novecientos ochenta y uno - (fir-
2 mado).- firma ilegible.- Señora Cecilia Luna -
3 de Armstrong.- Queda inscrito este nombramiento
4 a fojas treinta y un mil cuatrocientos sesen-
5 ta y nueve, número siete mil sesenta y uno
6 del Registro Mercantil y anotado bajo el nú-
7 mero veinticuatro mil setenta y nueve del Re-
8 pertorio.- Archivándose los Certificados de Re-
9 gistro y Defensa Nacional.- Guayaquil, trece
10 de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.
11 El Registrador Mercantil Suplente del Cantón.-
12 (firmado).- firma ilegible.- Licenciado Carlos
13 Ponce Alvarado.- Registrador Mercantil Suplente
14 del Cantón Guayaquil.- (Hay dos sellos) .-
15 ACTA.- ~~ACTA~~ DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
16 SOCIOS DE AGRIPAC C LTDA.- En la ciudad de
17 Guayaquil, República del Ecuador, a los vein-
18 tiseis días del mes de Marzo de mil nove-
19 cientos ochenta y dos, a las diez de la ma-
20 ñana , en el local social de Agripac C. Ltda.
21 ubicado en la calle General Córdova signada
22 con el número seiscientos veintitres de esta
23 ciudad, se reúne la Junta General Extraordina-
24 ria de Socios de la Compañía, con el objeto
25 de: Primero: Conocer la solicitud de admisión
26 como socio de la Compañía "La Sociedad Anónima
27 Civil Coverham S. A." Segundo: Autorizar al -
28 señor Colin R. Armstrong Wilson la venta de

1 sus participaciones sociales, El señor Secreta
2 rio procede a tomar lista de los socios asis
3 tentes, constatándose la presencia de: Socio: Co
4 lin R. Armstrong Wilson.- Participación: Cuaren
5 ta y un mil quinientas ochenta,- Cuarenta y -
6 un millones quinientos ochenta mil sucres,- Cua
7 renta y un mil quinientos ochenta votos,- Socio:
8 Mario Ramos Guedes.- Siete mil quinientas parti
9 cipaciones - Siete millones quinientos mil su-
10 cres - Siete mil quinientos votos,- Socio: Iván
11 Noboa Izurieta.- Novecientos veinte participaciones,
12 Novecientos veinte mil sucres,- Novecientos veinte -
13 votos.- Total: Cincuenta mil participaciones,-
14 Cincuenta millones de sucres,- Cincuenta mil vo
15 tos - El señor Secretario manifiesta que se -
16 encuentra reunida la totalidad del capital so
17 cial. Se deja constancia que por unanimidad -
18 han expresado los socios su conformidad con la
19 celebración de esta Junta General, por lo que
20 de acuerdo a lo establecido en el Artículo -
21 doscientos ochenta de la Ley de Compañías, re-
22 suelven por unanimidad instalarse en Junta Gene
23 ral Extraordinaria de Socios presidida por el
24 señor Colín R. Armstrong Wilson, y actuando de
25 Secretario el Gerente General Ingeniero Mario -
26 Ramos Guedes. El señor Secretario somete a consi
27 deración de la Sala, la solicitud de admisión
28 como socio de Agripac, efectuada por "La Socie



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza
G a

Extraordinaria de socios celebrada el día vein-

tiseis de Marzo de mil novecientos ochenta

y dos, autorizó al Ingeniero Colin R. Arms-

trong Wilson para que ceda y transfiera las

cuarenta y un mil quinientas ochenta partici-

paciones sociales de su propiedad, a favor

de "La Sociedad Anónima Civil Coverham S. A."

CLAUSULA TERCERA.- ✓ Con estos antecedentes el

señor Colin R. Armstrong Wilson cede y trans-

fiere las cuarenta y ^{41.560} un mil quinientas ochen-

ta participaciones de Agripac C. Ltda, que

son de su propiedad, a favor de la Sociedad

Anónima Civil Inmobiliaria Coverham S. A., repre-

sentada por su Gerente General señora Cecilia

Luna de Armstrong; quien declara que acepta

la cesión y transferencia de las participacio-

nes sociales, efectuadas a favor de su re-

presentada, por convenir a los intereses -

de la misma. ✓ El precio pactado por las cua-

renta y un mil quinientas ochenta participacio-

nes de mil sucres cada una, es cuatro millo-

nes ciento cincuenta y ocho mil sucres en di-

cha cifra están incluidos los intereses a los

que hubiere lugar. El señor Colin R. Armstrong

Wilson declara que en la presente escritura

no ha recibido el precio pactado, concediéndole

a la Sociedad Anónima Civil Coverham S. A.

el plazo de diez años, para que le paguen -

1 el precio por las participaciones cedidas. Los
2 intervinientes declaran que mientras no le
3 sea cancelado al señor Colin R. Armstrong -
4 Wilson el precio pactado, la Sociedad Anóni-
5 ma Civil Coverham S. A. no podrá ceder di-
6 chas participaciones sociales, a favor de un
7 tercero.- CLAUSULA CUARTA: CONCLUSION.- Sirva-
8 se usted señor Notario agregar los siguientes
9 documentos: Primero.- Acta de la Junta Gene-
10 ral de Agripac C. Ltda , certificado por su
11 Gerente General Ingeniero Mario Ramos Guedes.-
12 Segundo.- Nombramiento de Gerente General del
13 señor Ingeniero Mario Ramos Guedes.- Tercero.-
14 Acta de la Junta General de la Sociedad A-
15 nónima Civil Coverham autorizando la compra de
16 las participaciones sociales y a la asociación
17 a la Compañía Agripac C. Ltda.- Cuarto.- Nom-
18 bramiento de Gerente General de la Sociedad -
19 Anónima Civil Coverham S. A.- Sirvase usted -
20 señor Notario agregar las demás cláusulas de
21 estilo para la validez y perfeccionamiento de -
22 esta minuta.- (firmado), firma ilegible.- ABO-
23 GADO ALFREDO LEDESMA GINATTA, REGISTRO NUMERO:
24 MIL SESENTA Y TRES.- (hasta aquí la minuta).-
25 NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR INGENIERO MARIO RAMOS -
26 GUEDES.- Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil
27 novecientos ochenta.- Señor Ingeniero Mario Ra-
28 mos Guedes, Ciudad, De mis consideraciones:



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza
Ge...

1 dad Anónima Civil Coverham S. A.".- El señor
2 Colin R. Armstrong Wilson manifiesta que es
3 su deseo ceder las cuarenta y un mil quinien-
4 tos ochenta participaciones sociales de un mil
5 sucres cada una, de su propiedad. La Junta
6 luego de deliberar resolvió por unanimidad -
7 de votos lo siguiente: Primero: Admitir como
8 nuevo socio de Agripac C. Ltda. a "La Socie-
9 dad Anónima Civil Coverham S. A.", Segundo:
10 Autorizar al señor Colin R. Armstrong Wilson,
11 para que efectúe la cesión de sus cuarenta
12 y un mil quinientas ochenta participaciones -
13 sociales de mil sucres cada una, a favor de
14 "La Sociedad Anónima Civil Coverham S. A.";
15 Tercero: Renuncian los socios expresamente a
16 ejercer su derecho de preferencia, en la ad-
17 quisición de las participaciones cedidas por -
18 el señor Colin R. Armstrong Wilson, y la Jun-
19 ta acepta dicha renuncia. No habiendo otro a-
20 sunto que tratar se concede un receso para
21 la elaboración de esta Acta reinstalada la
22 sesión se la aprueba por unanimidad declarándo-
23 se terminada la misma, y firmando todos los
24 concurrentes,- (firmado),- Ingeniero Colin R.
25 Armstrong W. (firmado),- Ingeniero Mario Ramos
26 Guedes,- (firmado),- Señor Iván Noboa Izurie-
27 ta - Es fiel copia a su original que consta
28 en el Libro de Actas de la Compañía,- Lo -

1 certificado.- (firmado).- firma ilegible.- Inge-
 2 niero Mario Ramos Guedes.- Secretario.- ACTA.-
 3 En la ciudad de Guayaquil, República del E-
 4 cuador, a los veintitres días del mes de -
 5 Marzo de mil novecientos ochenta y dos, a -
 6 las nueve horas , en el local social de -
 7 "Coverham S. A.", ubicado en la calle Córdo-
 8 va número seiscientos veintitres, se reúne la
 9 Junta General y con el objeto de autorizar
 10 al Representante legal a asociarse a otras-
 11 Compañía , y adquirir participaciones sociales.
 12 El señor Secretario constata la presencia de:
 13 Accionista : Colin R. Armstrong W.- Cuatrocientos
 14 noventa y seis acciones ----- Cuatrocientos
 15 noventa y seis mil sucres.- Accionista: Rexel
 16 C, Ltda.- Una acción ----- Un mil su-
 17 cres.- Accionista: Trace C, Ltda - Una acción
 18 ----- Un mil sucres.- Accionista: Letty Mar-
 19 tinetti A.- Una acción ----- Un mil sucres.-
 20 Accionista: Alfredo Ledesma Ginatta.- Una acción
 21 ----- Un mil sucres.- Total: Quinientas -
 22 acciones ----- Quinientos mil sucres.- Estan-
 23 do presente todo el capital social y habiendo
 24 expresado por unanimidad de votos los accionis-
 25 tas su conformidad con la celebración de la -
 26 Junta General, éste se declara instalada bajo
 27 la Presidencia del Ingeniero Collin R, Arms-
 28 trong , y actuando de Secretario la señora -



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza
Cia

1 Cecilia Luna de Armstrong.- La señora Cecilia
2 Luna de Armstrong solicitó autorización para
3 adquirir del Ingeniero ' Colin R. Armstrong cua-
4 renta y un mil quinientas ochenta participacio-
5 nes sociales de un mil sucres, cada una que
6 tiene en Agripac C. Ltda.- La Junta General
7 luego de deliberar resolvió por unanimidad de
8 votos: Primero.- Autorizar a la Gerente General
9 para que asocie "Coverham S. A.", a la Com-
10 paña "Agripac C. Ltda.".- Segundo: Autorizar
11 a la Gerente General para que suscriba con el
12 Ingeniero Colin R. Armstrong la escritura pú-
13 blica, adquiriendo cuarenta y un mil quinien-
14 tas ochenta participaciones sociales de un mil
15 sucres cada una de "Agripac C. Ltda.", por
16 un precio de cuatro millones ciento cincuenta
17 y ocho mil sucres, autorizándose al Gerente -
18 General para que establezca la forma de pago
19 de las mismas.- No habiendo otro asunto que
20 tratar se concede un receso para la elabora-
21 ción de esta Acta, reinstalada la sesión se
22 dió lectura a la misma, aprobándose la por una-
23 nimidad de votos, y firmando los concurrentes.-
24 (firmado).- Ingeniero Colin R. Armstrong.- (fir-
25 mado).- Rexel C. Ltda.- (firmado).- Trace C.
26 Ltda.- (firmado).- Señora Letty Martinetti.-
27 (firmado).- Abogado Alfredo Ledesma Ginatta.-
28 Es fiel copia igual a su original que consta

1 en el Libro de Actas de la Compañía - Lo
2 certifico.- (firmado).- firma ilegible.- Seño
3 ra Cecilia Luna de Armstrong - Secretario.-

4 Los comparecientes me presentarnn sus respac
5 tivos documentos de Identificación Personal.-

6 Leída que les fué la presente Escritura, de
7 principio a fin y en alta voz, por mí el
8 Notario Suplente a los otorgantes, éstos la

9 aprobaron en todas y cada una de sus par-

10 tes, se afirmaron y ratificaron y firman en

11 unidad de acto y conmigo el Notario Suplen-

12 te de todo lo cual doy fé - ENMENDADOS: señor,

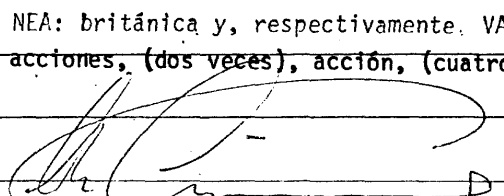
13 cedente, quince, Mapan, el, el día, siete, Iván No-

14 boa Izuriera, Cincuenta, otras, sures, solicitó, -

15 Identificación, VALEN, ENMENDADOS: Coverham S. A., (tres

16 veces), Coverham, VALEN, - ENMENDADO: sociales, VALE, ENTRELI-

17 NEA: británica y, respectivamente, VALEN, ENMENDADOS: -
18 acciones, (dos veces), acción, (cuatro veces), VALEN, -

19 
20 Sr. Colin R. Armstrong Wilson, -

21 C.I. 09-0501.405

22 C.T. 007091

23
24 
25 Sra. Cecilia Luna de Armstrong, -

26 C.I. 09-01444760

27 C.T. 070119

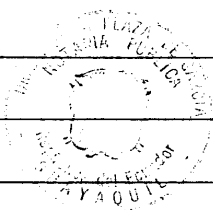
28 RUC, 0990556873001

Se



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
Cía

otorgó ante mf, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que
firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil,
a los doce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y
dos.-



[Firma manuscrita]

Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura
a fojas 5.254 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i dos; -
10.960 del mismo Registro de mil novecientos setenta i tres; 16.963 del
mismo Registro de mil novecientos setenta i cuatro; 11.608 del Registro
Mercantil de mil novecientos setenta i seis; 15.970 del mismo Registro de
mil novecientos setenta i nueve; i, 28.799 del mismo Registro de mil nove
cientos ochenta i uno, al margen de las inscripciones respectivas.- Guaya
quil, veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta i dos.- El Registra
dor Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. *veinte cinco mil quinientos ochenta y cinco*